

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3019** *PREMIER MSS SPAIN, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VOITH INDUSTRIAL SERVICES, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la mercantil "Voith Industrial Services Holding GmbH", Socio Único de "Premier Mss Spain, S.L." Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y de "Voith Industrial Services, S.L.", Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), ha decidido aprobar el 15 de diciembre de 2010, la fusión de las referidas Sociedades mediante la absorción de "Voith Industril Services, S.L." Sociedad Unipersonal, por "Premier Mss Spain, S.L." Sociedad Unipersonal.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha operación se realiza por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Al tratarse de una fusión unánime, no existe un balance de fusión específico, habiéndose aprobado como balances de fusión los respectivos balances del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2010 de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Coslada (Madrid), 16 de diciembre de 2010.- Don Ernesto Antón Martínez, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A110008553-1